



DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Y RELACIONES INTERNACIONALES
(ESTUDIOS INTERNACIONALES)
FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

**RÉGIMEN INTERNACIONAL DEL
MEDIOAMBIENTE**

GRADO DE RELACIONES INTERNACIONALES
CURSO 2016-2017

Profesora: Xira Ruiz Campillo



DPTO DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Y RELACIONES INTERNACIONALES

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso vamos a identificar los principales problemas derivados de la degradación del medioambiente. Vamos a estudiar las fuentes del derecho que lo regulan, el papel de distintos actores y la creación de regímenes medioambientales. Se analizarán los motivos por los que es tan difícil llegar a acuerdos internacionales para la regulación de esta área. Se estudiarán los procesos de decisión en el área medioambiental, principalmente a nivel internacional. Se valorará el peso de actores no gubernamentales, empresas y grupos de presión en la legislación del medioambiente y se incidirá en la relación entre medioambiente, economía, desarrollo sostenible y conflictos.

OBJETIVOS DEL CURSO

Este curso tiene como principal objetivo despertar el interés del alumno en los temas medioambientales, proporcionarle una serie de herramientas para poder tener una opinión sólida sobre esta materia y saber identificar los conceptos principales que serán tratados a lo largo del curso.

Al final del curso el alumno tendrá una buena base sobre cómo se negocian los regímenes internacionales del medioambiente, cuáles son los principales problemas a los que se enfrenta la comunidad internacional en dichas negociaciones, las consecuencias de la degradación medioambiental y las respuestas de la comunidad internacional ante los conflictos derivados.

Igualmente, habrá obtenido los conocimientos necesarios para comprender las fuerzas que hay detrás de las negociaciones políticas de los regímenes internacionales del medioambiente, incluyendo el peso de la población, el desarrollo económico, las creencias y actitudes de cada Estado, la cultura política, la globalización, etc.



DPTO DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO
Y RELACIONES INTERNACIONALES

METODOLOGÍA

Cada semana, dedicaremos un día a clases teóricas y otro a clases prácticas. El objetivo de la clase práctica es siempre reforzar y profundizar lo que se ha aprendido en las clases teóricas. Por tanto, el contenido de las clases prácticas también es materia de examen.

Para poder evaluar a los alumnos de forma adecuada, la clase se dividirá en dos grupos, cada uno de los cuales vendrá un día distinto.

Las clases prácticas consistirán en el debate de videos, el análisis de textos y tratados y la realización de simulaciones. La participación del alumno en las actividades propuestas, así como durante las clases teóricas es esencial para aprehender el contenido visto en clase.

EVALUACIÓN

La evaluación final será una combinación de la nota de los exámenes, el trabajo, tu participación y tu asistencia a clase.

Habrán **dos exámenes** a lo largo del curso. El primero se realizará a mitad de cuatrimestre y eliminará materia. Quien decida no hacer este examen podrá examinarse de toda la materia a final de curso. **Todo aquel que apruebe el examen no podrá presentarse de nuevo para subir nota.**

En los exámenes se valorará la capacidad del alumno para relacionar temas y para analizar la cuestión que se le pregunta.

OPCIÓN 1 (ASISTENTES): Proyecto fin de curso: Cada grupo de entre 4-6 personas elegirá un proyecto a desarrollar que tenga relación con la materia de la asignatura. Lo fundamental de los proyectos será que tengan una aplicación práctica. El objetivo de los proyectos en esta asignatura es establecer una relación entre la teoría vista en clase y la práctica del mundo al que pronto se enfrentará el alumnado. Con ello el alumno aprenderá de forma dinámica, se enfrentará a dilemas y problemas reales que no siempre se ven en clase y adquirirá una serie de habilidades que le serán útiles en su vida laboral, como cómo diagnosticar un problema, cómo trabajar en equipo, cómo buscar y estructurar información, cómo presentarla y cómo hacer un trabajo con utilidad práctica, pero con una base teórica detrás.

La extensión de cada proyecto dependerá del objetivo de cada uno, pero cada persona de forma individual tendrá que entregar entre tres y cuatro folios explicando en qué ha consistido su trabajo individual, los problemas a los que se ha enfrentado y los conocimientos y conclusiones a las que ha llegado.



Distribución de la nota final ASISTENTES :

Asistencia y participación en las clases teóricas y prácticas: 30%

Realización y exposición de trabajos: 40%

Exámenes: 30%

OPCIÓN 2 (NO ASISTENTES): Trabajos de prácticas + trabajo fin de curso:

Además de dos prácticas que el alumno tendrá que entregar a lo largo del semestre, también tendrá que realizar un trabajo sobre cualquier tema que tenga cabida en el temario y que le despierte curiosidad.

El trabajo individual consistirá en un trabajo de entre 4000 y 6000 palabras (entre 10 y 15 páginas). En Times New Roman, 12 puntos, con un interlineado de 1'5 líneas. Con tu nombre y el título del trabajo en el encabezado de cada página. Los números de página irán en la parte inferior.

En el trabajo deberás identificar el problema en el que estés interesado, analizar distintas perspectivas sobre sus causas y consecuencias y sugerir las soluciones más apropiadas y factibles.

Para evaluar tu trabajo individual se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. **Contenido:** El contenido es lo más importante en tu trabajo. Recuérdalo. Si el contenido no es bueno, el envoltorio no te servirá de nada.
2. **Ortografía:** Se espera un trabajo bien puntuado y sin faltas de ortografía.
3. **Estilo:** Utiliza un vocabulario con el que te sientas cómodo, pero siempre teniendo en cuenta que estamos en un ámbito universitario y que debes evitar coloquialismos.
4. **Estructura:** Procura que las ideas que expones estén claras y sigan un orden lógico para que el lector pueda comprender lo que quieres comunicar. Evita ambigüedades.
5. **Análisis:** Uno de los objetivos de este trabajo es que analices una situación por la que tengas una especial preocupación o interés. Utiliza las fuentes que quieras, pero cítalas. Asegúrate de que al menos en la conclusión haces tu propio análisis del tema que has elegido. En ese análisis, procura ser lo más objetivo posible.

Distribución de la nota final NO ASISTENTES :

Realización de trabajos: 30%

Examen: 70%



TUTORÍAS

Jueves y viernes: 10-11.00hrs y de 13-14.00hrs.

CONTACTO

xiraruiz@ucm.es

COMPORTAMIENTO EN CLASE

Se espera un comportamiento respetuoso por parte de todos los alumnos durante las clases. Si utilizas un ordenador portátil durante la clase, NO utilices el correo electrónico, chats u otros programas que puedan interferir en tu proceso de aprendizaje o en el de tus compañeros. Olvida las nuevas tecnologías por un momento y aprovecha esta oportunidad para aprender.



DPTO. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Y RELACIONES INTERNACIONALES

TEMARIO

TEMA 1: Conceptos generales. Introducción a los problemas medioambientales globales. ¿Qué está en juego? ¿Quiénes son los actores? ¿Cuáles son las soluciones?

TEMA 2: El debate del desarrollo sostenible. La influencia del desarrollo económico, comercial y social. ¿Es posible otra forma de desarrollo? De la economía lineal a la economía circular.

TEMA 3: Principales cumbres sobre cambio climático y medioambiente: De Estocolmo 1972 a París 2015. Las cumbres de Río, Cancún, Doha, Varsovia, Lima y París.

TEMA 4: Cambio climático: responsables, consecuencias y respuestas. Protocolo de Kioto y Acuerdo de París.

TEMA 5: Problemas globales, ¿soluciones globales? La tragedia de los comunes.

TEMA 6: Actores en la arena medioambiental: actores estatales y no-estatales, organizaciones intergubernamentales, organizaciones regionales, actores financieros, corporaciones.

TEMA 7: Regímenes medioambientales: Desechos peligrosos y tóxicos. Ozono Pérdida de biodiversidad. Especies en extinción. Desertificación y bosques.

TEMA 8: Obstáculos y oportunidades de los regímenes internacionales. ¿Cuáles son los principales obstáculos al buen funcionamiento de los regímenes internacionales? ¿Qué funciona bien? ¿Cómo pueden ayudar los regímenes internacionales a mejorar el medioambiente?

TEMA 9: ¿Puede provocar el cambio climático conflictos violentos? Conflictos medioambientales: causas, consecuencias y respuestas de la comunidad internacional.

TEMA 10: Derechos humanos y medioambiente. Clasificación de los derechos humanos. Bases del régimen internacional de derechos humanos. El derecho humano al medioambiente.

TEMA 11: Fuentes del derecho internacional del medioambiente: derecho internacional convencional, derecho internacional consuetudinario, principios generales del derecho, decisiones judiciales y doctrina, y otras fuentes de obligaciones.

TEMA 12: Medioambiente y desarrollo. División Norte-Sur.



LECTURAS PARA AMPLIAR CONOCIMIENTOS

- Axelrod, Regina S., Leonard Downie, David and J. Vig, Norman (eds): *The global environment: institutions, law and policy*. Washington, Congressional Quarterly Press, 2005.
- Bannon, Ian, y Collier, Paul (eds): *Natural resources and violent conflict: options and actions*. World Bank, 2003. http://www-wds.worldbank.org/servlet/WDSContentServer/WDSP/IB/2004/05/24/000012009_20040524154222/Rendered/PDF/282450Natural0resources0violent0conflict.pdf
- Barreira, A., Ocampo, P. y Recio, E.: *Medioambiente y Derecho Internacional: Una Guía Práctica*. IIDMA, 2007: <http://www.iidma.org/privado/Archivos/OSMedioLibroDerecho.pdf>
- Barret, S., Carraro, C. y De Melo, J.: *Towards a workable and effective climate regime*. CEPR Press y FERDI, 2015. <http://voxeu.org/content/towards-workable-and-effective-climate-regime>
- Breitmeier, H., Young O. R. y Zürn, M.: *Analyzing International Environmental Regimes. From case study to database*. MIT Press, 2006.
- Caballero, Mely y Elliot, Lorraine (eds): *Human security and climate change in Southeast Asia: Managing Risk and Resilience*. Routledge, 2012.
- Caballero, Mely; Chang, Youngho y Azha Putra, Nur (eds): *Energy and non-traditional security (NTS) in Asia*. Springer, 2012.
- Cases Méndez, José Ignacio: *Catástrofes medioambientales: la reacción social y política*. Tirant lo Blanch, 2010.
- Chasek, Pamela, L. Downie, David and Welsh Brown, Janet: *Global environmental politics*. Boulder, Westview Press, 2014.
- Clapp, J. y Dauvergne, P.: *Paths to a Green World. The Political Economy of the Global Environment*. The MIT Press, 2005.
- Consejo de Liderazgo de la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible: *Una agenda de acción para el desarrollo sostenible*. UNSDSN, 2013: <http://unsdsn.org/wp-content/uploads/2014/02/Una-Agenda-de-Acci%C3%B3n-para-el-Desarrollo-Sostenible.pdf>
- Dalby, Simon: *Environmental security*. University of Minnesota, 2002.
- Dauvergne, Peter: *Handbook of global environmental politics*. Northampton. E. Elgar. 2005.
- DeSombre, Elizabeth: *Global environmental institutions*. New York. Routledge. 2006.
- Dietz, Thomas: «The struggle to govern the commons». *Science* Vol 302. Diciembre 2003.



- Elliot, Lorraine: «Global environmental (in)equity and the cosmopolitan project». *CSGR Working Paper* N° 95/02, 2002. http://wrap.warwick.ac.uk/2023/1/WRAP_Elliott_wp9502.pdf
- Francisco. Vaticano II: *Carta Encíclica Laudato Si' del SS. Francisco sobre el Cuidado de la Casa Común*. Mayo 2015. <https://www.aciprensa.com/Docum/LaudatoSi.pdf>
- Gilertson, T. y Reyes, O: El mercado de emisiones. Cómo funciona y por qué fracasa. Carbon Trade Watch, 2010.
- Goldstein, Joshua y Pevehouse, Jon: *International Relations*. Pearson, 2014. (Capítulo 11: *Environment and population*).
- Grupo de Desarrollo de las NNUU: *Inicia la conversación global. Puntos de vista para una nueva agenda de desarrollo*. 2013. <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/MDG/spanish/PNUD%20Inicia%20la%20conversaci%C3%B3n%20global%20Post2015%20Spanish%20Julio%202013.pdf>
- Hardin, Garret: «La tragedia de los comunes». *POLIS, Revista Latinoamericana*, 2005, 4. (Artículo original publicado en 1968): <http://www.redalyc.org/pdf/305/30541023.pdf>
- Helmut Breitmeier, Ora: *Analyzing international environmental regimes: From case study to database*. Cambridge. MIT Press. 2006.
- High Level Panel of Eminent Persons of the Post-2015 Development Agenda: *A New Global Partnership: eradicate poverty and transform economies through sustainable development*. UN, 2013. <http://www.post2015hlp.org/the-report/>
- Lacy, M. J.: *Security and climate change. International relations and the limits of realism*. Routledge, 2005.
- Lomborg, Bjorn: *El ecologista escéptico*. Madrid. Espasa Calpe. 2003.
- Lonergan, S. C.: *Environmental change, adaptation and security*. NATO ASI Series 2. Environment vol. 65. Kluwer, 1999.
- Marquina, Antonio (ed.): *Environmental challenges in the Mediterranean 2000-2050*. Boston. Kluwer Academic Publishers. 2004.
- O'Neill, Kate: *The environment and international relations*. Cambridge University Press.
- Ostrom, Elinor: *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.
- Page, E. y Redclift, M.: *Human security and the environment. International comparisons*. Edward Elgar Publishing, 2002.



- Sachs, Jeffrey: *La era del desarrollo sostenible*. Deusto, 2015.
- SIPRI: *Warfare in a Fragile World. Military impact on the human environment*. 1979. <http://books.sipri.org/files/books/SIPRI80Westing.pdf>
- Sosa-Nunez, G. y Atkins, Ed: *Environment, Climate Change and International Relations*. E-International Relations Publishing, 2016.
- Sprinz, Detlef: *Long-term environmental policy: definition, knowledge, future research*. 2009.
- The Global Commission on the Economy and Climate: *Better Growth, Better Climate. The New Climate Economy Report*. http://static.newclimateeconomy.report/wp-content/uploads/2014/08/NCE_GlobalReport.pdf (Resumen ejecutivo en español: <http://static.newclimateeconomy.report/wp-content/uploads/2014/08/MEJOR-CRECIMIENTO-MEJOR-CLIMA-Resumen-Ejecutivo.pdf>).
- UE: *Séptimo Programa de Acción en materia de medioambiente hasta 2020. Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta*. Noviembre 2013. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:354:0171:0200:ES:PDF>
- UN: *A life of dignity for all: accelerating progress towards the Millenium Development Goals and advancing the UN development agenda beyond 2015*. Julio 2013. <http://www.un.org/millenniumgoals/pdf/A%20Life%20of%20Dignity%20for%20All.pdf>
- UN: *Declaración de Río sobre medioambiente y desarrollo*. Río, 1992: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>
- UNESCO/RELAC SUR: *Los residuos electrónicos: Un desafío para la Sociedad del Conocimiento en América Latina y el Caribe*. UNESCO, 2010.
- Urs, L. y Sprinz, D.: *International Relations and Global Climate Change*. MIT Press, 2001.
- Vaughn, Jacqueline: *Environmental Politics. Domestic and Global Dimensions*. Wadsworth CENGAGE Learning, 2011.
- Victor, David G.: *The collapse of the Kyoto Protocol and the struggle to slow global warming*. Princeton. Princeton University Press. 2001.



TRATADOS, CONVENCIONES Y PROTOCOLOS

Biodiversidad y especies en peligro de extinción

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Washington, 3 de marzo de 1973: <http://www.cites.org/sites/default/files/esp/disc/S-Text.pdf> Y Apéndices I, II y III: <http://www.cites.org/sites/default/files/esp/app/2014/S-Appendices-2014-09-14.pdf>

Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB). Río, 1992: <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>

Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Montreal, 2000. <https://www.cbd.int/doc/legal/cartagena-protocol-es.pdf>

Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Biodiversidad Biológica. Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Nagoya, Japón, 2010. <https://www.cbd.int/abs/doc/protocol/nagoya-protocol-es.pdf>

Web CDB: <https://www.cbd.int/>

Web CITES: <https://cites.org>

Cambio climático

Acuerdo de París, Naciones Unidas, 2015: <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/l09s.pdf>

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Naciones Unidas, 1992. <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Naciones Unidas, 1998. <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpspan.pdf>

Web CMNUCC: www.unfccc.int



Capa de ozono

Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Montreal, 1987. <http://ozone.unep.org/es/manual-del-protocolo-de-montreal-relativo-las-sustancias-que-agotan-la-capa-de-ozono/5>

Secretaría del Ozono: <http://ozone.unep.org/>

Desechos peligrosos

Convención de Bamako sobre la Prohibición de la Importación a África y la Fiscalización de Movimientos Transfronterizos y el Manejo dentro de África de Desechos Peligrosos. Organización de la Unidad Africana, 1991. <https://www.informea.org/es/treaties/bamako>

Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. PNUMA, 1972. <http://www.basel.int/Portals/4/Basel%20Convention/docs/text/BaselConventionText-s.pdf>

Web Convención de Basilea: <http://www.basel.int/>

Desertificación

Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD), Naciones Unidas, 1994. <http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/conventionText/conv-spa.pdf>

Web de la UNCCD: <http://www.unccd.int/>

La Antártida

Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente, Madrid, 1991. http://www.ats.aq/documents/recatt/att006_s.pdf

Tratado Antártico, Washington, 1959. http://www.ats.aq/documents/ats/treaty_original.pdf



Otros sitios de interés

Amigos de la Tierra: <http://www.tierra.org/>

Climate Action Tracker: <http://climateactiontracker.org/>

Climate Vulnerable Forum: <http://www.thecvf.org/blog/>

Comunidad ISM: <http://www.comunidadism.es/>

Conciencia Eco: <http://www.concienciaeco.com/>

Conexión COP: <http://conexioncop.com/>

Ecocosas: <http://ecocosas.com/>

Ecointeligencia: <http://www.ecointeligencia.com/>

Ecología Verde: <http://www.ecologiaverde.com/>

Ecologistas en acción: <http://www.ecologistasenaccion.es>

Efe Verde: <http://www.efeverde.com/>

El blog de la energía sostenible: www.blogenergiasostenible.com/

El blog verde: <http://elblogverde.com/>

Ellen McArthur Foundation: www.ellenmacarthurfoundation.org

ETHIC: <http://ethic.es/>

Fondo mundial para el medioambiente (institución financiera internacional):
www.gefweb.org

Futur Energy: <http://futureenergyweb.es/>

Global Green Growth Institute: <http://gggi.org/>

Green Growth Knowledge Platform: <http://www.greengrowthknowledge.org>

Greenpeace: <http://www.greenpeace.org/>

International Atomic Energy Agency: www.iaea.org

International Centre for Trade and Sustainable Development: www.ictsd.org

International Institute for Sustainable Development: www.iisd.org

Ministerio de Industria, Energía y Turismo: www.minetur.gob.es

Nuevo Modelo Energético: www.nuevomodeloenergetico.org

Oceana Europa: <http://oceana.org/es/eu/portada>



DPTO. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Y RELACIONES INTERNACIONALES

Programa Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA/UNEP): www.pnuma.org

SEO/BIRDLIFE: <http://www.seo.org/>

Stockholm Environment Institute: <http://www.sei-international.org/>

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza: <http://iucn.org/>

US National Oceans and Atmospheric Administration (NOAA): www.noaa.gov

World Resources Institute: www.wri.org

Worldwatch Institute: www.worldwatch.org/

WWF España: www.wwf.es

